

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025, DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Expediente: 2024-875902

Título: “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)”

Habiéndose comunicado por el soporte técnico la resolución de la incidencia en la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica que impedía la correcta apertura de los sobres núm. 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”, estando reunidos en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:11 horas del día 22 de mayo de 2025, todos los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 3 de diciembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan, deciden por unanimidad constituirse válidamente y proceder a la apertura de los mismos a través de la citada aplicación, con el resultado que consta en documento anexo a esta acta:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Moisés Barea Solís. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:


M^a Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Se hace constar que varios licitadores han señalado un 2% del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto en el compromiso de mejora para realizar ensayos de control de recepción abonados por parte del licitador a su costa, cuando el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) establece un importe total de hasta el 1% (apartado 8.B del Anexo I del PCAP). No obstante, las ofertas son aceptadas.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incurso en presunción de anormalidad:

- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZBTREG86PXASECGPDBDQ9GTG	PÁG. 1/3	

- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA UC10 SAU

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que, en el plazo de **5 días hábiles**, justifiquen la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad del precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:


- a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación electrónica. La no presentación de justificación en el plazo concedido será entendida como retirada injustificada de la proposición, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZBTREG86PXASECGPDBDQ9GTG	PÁG. 2/3	

Expediente: 2024-875902 Título: "RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)"				
	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Compromiso mejora plan de comunicación específico de las obras	Compromiso mejora ensayos control recepción
Licitadores/Puntuación máxima del criterio/ PBL, IVA excluido/ Valores máximos:	45,00	28.540.342,76 €	0,2 %	1 %
1 OBRASCON HUARTE LAIN SA	32,00	27.090.494,00 €	0,2 %	1 %
2 UTE COMSA SAU GEVORA CONSTRUCCIONES SA CIVILSUR SLU	32,00	25.047.004,81 €	0,2 %	1 %
3 UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS SA GRUOP 21 SL	23,00	24.456.219,71 €	0,2 %	2 %
4 UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS SLU COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU	31,00	24.587.505,29 €	0,2 %	1 %
5 UTE FERROVIAL CONSTRUCCION SA MEZCLAS BITUMINOSAS SA	32,00	24.793.059,00 €	0,2 %	1 %
6 UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	29,00	26.120.121,68 €	0,2 %	1 %
7 UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA MARTIN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES PEREZ JIMÉNEZ SL	34,00	25.306.721,93 €	0,2 %	1 %
8 UTE FCC CONSTRUCCIÓN SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES SA	33,00	25.787.000,00 €	0,2 %	1 %
9 UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL	25,00	23.066.305,02 €	0,2 %	2 %
10 UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA JIMÉNEZ Y CARMONA SA	33,00	24.607.483,53 €	0,2 %	1 %
11 UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA HELIOPOL SA	35,00	25.429.445,40 €	0,2 %	1 %
12 UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	31,00	24.912.865,20 €	0,2 %	1 %
13 UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA INPRONA 2010 SL	28,00	24.807.265,93 €	0,2 %	1 %
14 UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	35,00	24.459.073,75 €	0,2 %	1 %
15 UTE ALDESA CONSTRUCCIONES SA PAVIMENTACIONES MORALES SL	23,00	25.355.240,51 €	0,2 %	1 %
16 UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA UC10 SAU	31,00	23.594.301,36 €	0,2 %	1 %
17 UTE DRAGADOS DRACE GEOCISA SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN SA	32,00	25.800.469,86 €	0,2 %	2 %
18 UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA GUAMAR SA PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SL	31,00	25.152.001,29 €	0,2 %	1 %
19 UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL	27,00	25.095.523,39 €	0,2 %	1 %
20 UTE SACYR CONSTRUCCIÓN SA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA SA	28,00	26.540.244,66 €	0,2 %	1 %
21 UTE MANUEL ALBA SA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL	25,00	26.311.341,99 €	0,2 %	1 %

Mr: 24.985.457,84 €

Límite Anormalidad: 24.360.821,39 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO

26/05/2025

MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmCZBTREG86PXASECGPDBDQ9GTG

PÁG. 3/3

